



Para despacho de oficio quatermas

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA Y SIETE.**

de la Orden de S. M. que Original
por ahora queda en mi poder, para
ponerla en el Archivo del Consejo
que publica en él, acordó su cum-
plimiento: que la Sala de Alcaldes
de Casa, y Corte lo executasse en
esta Villa por Vado, y que se par-
ticipasse al mismo fin a las Justicias
del Reyno; de que certifico yo Don
Joseph Antonio de Yara, Secre-
tario del Rey nuestro Señor, en Escri-
vano de Camara mas antiguo, y de
Gobierno del Consejo, en Madrid,
á catorce de Mayo de mill setecien-
tos cinquenta y siete. Don Joseph
Antonio de Yara.

Es copia del Excmo. original, que queda en la Escribania
de mi cargo; y en fe de ello, yo Joseph Antonio de Yara,
lo firmo en Madrid á trece de Mayo de mill setecientos cinquenta
y siete.

Joseph Antonio de Yara
de Yara

